

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**  
**SALA PRIMERA DE DECISIÓN DE ORALIDAD**

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, Diez (10) de mayo de dos mil trece (2013)

| REFERENCIA         |                                        |
|--------------------|----------------------------------------|
| <b>RADICADO</b>    | 05001 23 33 000 2012 <b>00149 00</b>   |
| <b>PROCESO</b>     | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| <b>DEMANDANTE</b>  | CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN         |
| <b>DEMANDADO</b>   | CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA    |
| <b>ASUNTO</b>      | REQUIERE A LA CONTRALORÍA              |
| <b>PROVIDENCIA</b> | AUTO                                   |

Revisado el expediente advierte el Despacho que pese a que se admitió la demanda de la referencia, a la fecha no se ha surtido la notificación personal de la entidad accionada por ausencia de correo electrónico para adelantar la diligencia, considera el Despacho procedente requerir a la entidad accionada con fundamento en las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

Mediante providencia del 23 de octubre de 2012 (fl 254), se admitió la demanda de la referencia ordenando en el numeral primero la NOTIFICACIÓN PERSONAL mediante mensaje dirigido al buzón electrónico de: i) Representante legal de la entidad accionada, ii) Ministerio Público y iii) Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Revisado el expediente, advierte el Despacho que no se ha podido llevar a cabo la notificación ordenada, puesto que no se conoce la DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO destinada para notificaciones judiciales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se observa de folios 259 a 264 del expediente, que la Secretaría General de esta Corporación ha oficiado en tres ocasiones a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, poniéndole de presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del CPACA las entidades públicas de todos los niveles *"deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales"*, y en consecuencia se le ha requerido para que informe dicho correo para efectos de adelantar las correspondientes notificaciones de demandas promovidas en su contra.

A la fecha, la entidad no ha dado respuesta a los requerimientos realizados, entorpeciendo el correcto y eficaz funcionamiento del aparato jurisdiccional y el derecho de acceso a la administración de justicia que le asiste al demandante.

En consecuencia, haciendo uso de las páginas Web oficiales de la entidad accionada, se ordenará exhortar con el propósito de obtener la información requerida.

**1.** En la página Web oficial de la Contraloría General de la República ([www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)) se registra la siguiente dirección:

Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II. Piso 4º.  
PBX: (57) 1 - 647 7000  
Bogotá, Colombia.

**2.** En la página Web oficial de la Contraloría General de la República ([www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)), aparece un link denominado SEDES NACIONALES, en el cual se registra la siguiente dirección:

Sedes nacionales – Gerencias Departamentales - Antioquia

Dirección: Cra. 46 No. 52-36 Piso 8.  
Teléfonos: PC (57-4) 251 7235 - 251 7419  
Fax: (57-4) 251 2917  
E-mail: [cgrant@contraloriagen.gov.co](mailto:cgrant@contraloriagen.gov.co)  
Medellín, Colombia

**3.** En la página Web oficial de la Contraloría General de Antioquia ([www.cga.gov.co](http://www.cga.gov.co)) se registra la siguiente dirección:

Edificio La Alpujarra - Gobernación de Antioquia  
Cll. 42 B 52-106 piso 7  
PBX: (57) (4) 383 8787 - Fax: (57) (4) 383 8755 - (57) (4) 383 8756  
Medellín, Colombia.

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SALA UNITARIA,**

### **RESUELVE**

**PRIMERO. EXHORTAR** por intermedio de la Secretaría General de esta Corporación a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en las direcciones: Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II. Piso 4º. PBX: (57) 1 - 647 7000. Bogotá, y Cra. 46 No. 52-36 Piso 8. Teléfonos: PC (57-4) 251 7235 - 251 7419. Fax: (57-4) 251 2917. Medellín, y a la CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA en la dirección: Edificio La Alpujarra - Gobernación de Antioquia. Cll. 42 B 52-106 piso 7. PBX: (57) (4) 383 8787 - Fax: (57) (4) 383 8755 - (57) (4) 383 8756. Medellín, para que se sirva en el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la notificación de este proveído, informar EL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO destinado para las notificaciones judiciales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**SEGUNDO.** Adviértase en los exhortos ordenados en el numeral anterior, el deber que le asiste a la entidad de PRESTAR COLABORACIÓN con la administración de justicia.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**YOLANDA OBANDO MONTES**  
**MAGISTRADA**